RESOLUCIÓN CS Nº 2 1 7 / 1 9



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta Tel. (54) (0387) 4255422 Fax. (54) (0387) 4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA. 0 5 AGO 2019

Expediente Nº 22031/15.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Directora del Instituto de Educación Media Tartagal solicita una prórroga excepcional de designación de la Prof. Analía LUNA, en el cargo de Auxiliar Docente — 13,5 hs. Reloj de las asignaturas ALIMENTOS I - 4º año, ALIMENTOS II — 5º año, CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS II - 6º año, OPERACIONES UNITARIAS - 5º año, e INDUSTRIAS ALIMENTICIAS - 6º año — ciclo de Formación orientada en Tecnología de Elaboración de Alimentos, turno tarde del mencionado Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que el expediente de referencia cuenta con la siguiente documentación:

- Fs. 51 Resolución Nº 086-IEM-2015, por la cual se designa a la citada profesional en el referido cargo, a partir del 01 setiembre de 2015 y por el término de un año. Homologada por Resolución Rectoral Nº 1073/15.
- Fs. 68 Resolución Nº 048-IEM-2016, prorrogando dicha designación hasta el 31 de Agosto de 2017. Homologada por Resolución Rectoral Nº 0971/16. Homologada por Resolución Rectoral Nº 1073/15.
- Fs. 109/110 Resolución CS Nº 197/18, prorrogando en carácter excepcional la designación hasta el 31 de agosto de 2018 o hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso regular, lo que ocurra primero. A la vez que deja establecido que NO RESULTA OPONIBLE a esta Universidad, la tutela sindical de los representantes gremiales de los artículos 48/52 de la ley 23.551.

Que vencida dicha designación, la Dirección del mencionado Instituto solicita una nueva prórroga a los fines de evitar entorpecer el normal desarrollo de las actividades académica de dicho Instituto.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible,

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 121/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 10º Sesión Ordinaria del 25 de Julio de 2019)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada (en carácter excepcional) la designación de la **Prof. Analía LUNA, DNI N° 29.903.733**, en el cargo de Auxiliar Docente (13,5) de las asignaturas ALIMENTOS I - 4º año, ALIMENTOS II - 5º año, CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS II - 6º año, OPERACIONES UNITARIAS - 5º año, e INDUSTRIAS ALIMENTICIAS - 6º año – ciclo de Formación orientada en Tecnología de Elaboración de Alimentos, turno tarde del Instituto de Educación Median Tartagal, con efecto a partir del Expte. Nº 22031/15.
Pág. 1/2.-

on

RESOLUCIÓN CS Nº 2 1.7 / 1.9



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (54) (0387) 4255422 Fax. (54) (0387) 4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

01 de Setiembre de 2018 y hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: IEM-Tartagal, docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR 🕝

UNSa.

Prof. Oscar Dario Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta

a/c Secretaria Consejo Superior Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA Universidad Nacional de Salta

gul mo

Pág. 2/2.-